



Resolución de Consejo Directivo **586 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 561/2025 - Lic. Luis Abel ESCALADA - Ayuda Económica del Fondo de Capacitación
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
14/10/2025

VISTO: Visto la nota presentada por el Lic. Luis Abel ESCALADA, donde solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas de la carrera de Posgrado MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL EN SALUD que dicta la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Escalada se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente en la asignatura ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL, con antigüedad menor a 5 años.

Que dicha solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, cuenta con el V°B° del Departamento Docente respectivo y del docente responsable de cátedra.

Que Comisión de Hacienda de este Cuerpo, emite Despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo a lo previsto en los criterios de distribución de fondos, aprobado por Resolución CD 486/2025.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/25 del 23/09/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Luis Abel ESCALADA la suma de \$ 9.660,00 (pesos nueve mil seiscientos sesenta) del Fondo de Capacitación Docente, destinados a solventar gastos de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL EN SALUD organizada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 2°: Comunicar al docente que deberá rendir cuentas del monto otorgado, dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesado, Departamento de Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa